

## EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL CHILENO Una lección para Latinoamérica.

Chile realizó el plebiscito constitucional 2022. El 62% votó por el rechazo y 38% por la aprobación de la propuesta de una nueva constitución política nacional. Además, fue rechazada en todas las regiones del país. Hubo un 86% de participación.

Queda vigente entonces la constitución redactada en 1980 durante el gobierno de Augusto Pinochet, calificada por la actual izquierda de “neoliberal”.

Ello es una dura derrota para el presidente socialista Gabriel Boric, uno de los principales impulsores del cambio. Sus compañeros de lucha y amigos cercanos, Izkia Siches, ministra de Interior, y Giorgio Jackson, a cargo de las relaciones con el Congreso, renunciaron.

Boric reconoció: “Recojo con mucha humildad este mensaje y lo hago propio. Hay que escuchar la voz del pueblo... El pueblo chileno no quedó satisfecho con la propuesta de Constitución y, por ende, ha decidido rechazarla de manera clara en las urnas”.

Sin embargo, anunció que convocará a un nuevo proceso constituyente: “Me comprometo a poner todo de mi parte para construir en conjunto con el Congreso y la sociedad civil un nuevo itinerario constituyente”.

La propuesta de nueva constitución ha sido, desde su publicación, ampliamente criticada por su contenido calificado de “radical”, y porque “no une al país”.

El texto indica que “Chile reconoce la coexistencia de diversos pueblos y naciones en el marco de la unidad del Estado. Pueblos y naciones indígenas preexistentes...”. El Estado deberá “respetar, promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre determinación, los derechos colectivos e individuales de los cuales son titulares y su efectiva participación en el ejercicio y distribución del poder, incorporando su representación política en órganos de elección popular a nivel comunal, regional y nacional, así como en la estructura del Estado, sus órganos e instituciones”.

Y ordena que “todos los órganos colegiados del Estado, los autónomos constitucionales, los superiores y directivos de la administración, así como los directorios de las empresas públicas y semipúblicas, deberán tener una composición paritaria que asegure que, al menos, 50 por ciento de sus integrantes sean mujeres”, entre otros temas propios del progresismo.

La discordia social se basa en que la propuesta constitucional se inclinó demasiado hacia la izquierda, rompiendo con el equilibrio entre lo existente y funcional de las actuales instituciones y normas del Estado chileno con los paradigmas progresistas de nueva generación.

Los especialistas señalan que el texto (388 artículos y 57 transitorios) es complejo, extenso y contradictorio. Que se distorsiona la división de poderes, otorgando más poder a los diputados que al senado y que se debilita la independencia del Poder Judicial. Principalmente preocupa el tema de la plurinacionalidad y las autonomías indígenas, y hay un sentimiento de inestabilidad e incertidumbre sobre el futuro.

Actualmente, en la sociedad chilena hay un entorno de polarización social generado por la separación entre lo individual y lo colectivo. Tras las tensiones provocadas por el estallido social de 2019, en 2020 se aprobó redactar una nueva Constitución (con 80% del voto popular), y en 2021 se eligió a 155 miembros de la Convención Nacional para su redacción.

Desde el inicio se cuestionó el perfil de la mayoría de los constituyentes redactores que, si bien se dijeron independientes de los partidos políticos, son afines al pensamiento del actual gobierno de izquierda. No tomaron en cuenta las propuestas y pensamiento de otros (presumiblemente del 62% que votó en contra), y eso demeritó el esfuerzo de una nueva constitución equilibrada, centrista y verdaderamente incluyente.

La propuesta desatendió la exigencia ciudadana de generar consenso, y provocó molestia por la imposición de principios ideológicos y posturas irreductibles y unilaterales no compartidos por la mayoría de los ciudadanos.

El plebiscito fue objeto de análisis y preocupación en medios internacionales. En un artículo titulado “Los votantes deberían rechazar el nuevo borrador constitucional de Chile”<sup>1</sup>, la revista The Economist calificó la nueva Constitución como un “magno error” ... “es un embrollo confuso, lleno de un lenguaje impreciso que garantiza más o menos décadas de disputas sobre lo que realmente significa”, un “desastre fiscalmente irresponsable y excesivamente progresista”.

“La ‘naturaleza’ tendría derechos. El proyecto menciona el ‘género’ 39 veces. Las sentencias judiciales, la Policía y el sistema nacional de salud tendrán que funcionar con una ‘perspectiva de género’, que no define”.

“El documento es mucho menos favorable a las empresas o al crecimiento que la Constitución actual. Da a los sindicatos el derecho exclusivo a representar a los trabajadores, les garantiza la participación en la toma de decisiones de las empresas y les permite hacer huelga por cualquier motivo” ... “el proyecto crea un portafolio de derechos socioeconómicos que podría disparar el presupuesto. Exige la creación de varios organismos nuevos, como un Servicio Nacional de Salud y un sistema de atención desde la cuna hasta la tumba, sin pensar demasiado en cómo se financiarían”.

Concluye que “la antigua Constitución chilena no era perfecta. De hecho, ha sido modificada casi 60 veces. Pero comparada con la que se propone sustituir, es un modelo de claridad. Y lo que es más importante, el antiguo proyecto de Gobierno funciona. Desde que se restauró la democracia, Chile ha sido un éxito latinoamericano. El PIB por persona se ha triplicado desde 1990 y la pobreza ha disminuido”.

La propuesta tiene un origen cuestionable. Proviene de disturbios y manifestaciones sociales en 2019 que aparecieron súbitamente, trastornando el orden, la economía y la seguridad del país y sus ciudadanos. Algunos analistas señalaron presunta participación externa.

Y es que, como en las manifestaciones en Colombia y Ecuador, el modus operandi contra sus respectivos gobiernos fueron similares: olas de polarización que parecen bien constituidas con mecanismos de desinformación a través de las redes sociales y los medios digitales fomentando el odio, la división y la confrontación social mediante el uso de ejércitos de hackers, bots y trolls.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Voters should reject Chile's new draft Constitution. The Economist. Jul 6th 2022.

<sup>2</sup> Según David Alandente, periodista del diario español ABC informó entonces -citando un reporte del Digital Forensic Research Lab (DFRLab)- que se identificó 1,1 millones de mensajes en Twitter publicados entre el 16 y el 25 de octubre de 2019 desde Venezuela, exclusivamente dedicados a tratar las protestas en Chile con mensajes en contra del presidente Sebastián Piñera.

Hoy, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro se lamenta de la “derrota del proyecto histórico”, señalando varias fallas en el proceso y dentro de su retórica populista reivindicatoria de Salvador Allende.

Por su parte, el presidente colombiano, Gustavo Petro dijo “Revivió Pinochet”. Contrariamente, los expresidentes Iván Duque y el argentino Mauricio Macri coincidieron: “triunfó la sensatez sobre las imposiciones ideologizadas”.

Presumiblemente conflictos como el chileno son generados deliberadamente para apoyar aliados políticos, buscando la subversión político-social, el engaño y el encono para desestabilizar a las democracias, aprovechándose de la desigualdad real en las naciones latinoamericanas, que causa una enorme frustración social.

Al igual que muchas otras naciones del continente, Chile no parece necesitar una nueva constitución para resolver las necesidades de su población, fortalecer la democracia y ser una sociedad más justa y solidaria. La impulsividad de algunos que no coinciden con ellos puede llegar a destruir el Estado y trastocar los principios generales del derecho, los derechos humanos y las bases económicas eficientes y estables, dando lugar al Estado intervencionista, reinstaurando modelos nacionalistas-proteccionistas que han fracasado una y otra vez.

El plebiscito ha sido un experimento interesante.

La propuesta rechazada parece ser más un proceso de revanchismo histórico-político de generaciones antiguas unidas a otras nuevas y adoctrinadas, que crecieron en un Chile de progreso económico y social. La sociedad chilena gozó un desarrollo económico y social sostenido con varios años de gobiernos socialistas que supieron conservar políticas positivas que otorgaron estabilidad, crecimiento y funcionalidad de Estado. El actual gobierno no comprende los beneficios.

La lección que dio la sociedad chilena a muchas otras naciones latinoamericanas que pretenden generar nuevas constituciones es que, si existen deficiencias en una parte del todo, estas deben corregirse, pero no destruir el todo. Razones más razones menos, existen ciertos principios, bases y estructuras económicas, políticas y sociales que nunca se deben trastocar en una constitución.

Es un gravoso error modificar, peor aún, extinguir la constitucionalidad funcional y las estructuras del Estado que, con todo y sus restricciones y limitaciones, logran mantener un orden y una estabilidad en los procesos productivos y en la vertebración de las sociedades nacionales para el bien común.